



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO N.º 581-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley general de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar en mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora CINDY LARISSA RODRIGUEZ MENDOZA, como Secretaria de Estado por Ley.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintiséis (26) al treinta (30) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

